



DECRETO Nº 0618/26

San Martín de los Andes, 25 FEB 2026

VISTO:

El Decreto Nº 0023/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto mencionado en el visto se otorga a la Subsecretaria Lorena González legajo Nº 2229 el retiro de combustible semanal para tareas correspondientes a su jurisdicción.

Que por razones personales la Sra. Lorena González leg. Nº2229 solicita la baja de la Subsecretaría de Juntas Vecinales.

Que por tal motivo debe dejarse sin efecto el Decreto Nº 23/2026

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 23/2026, de fecha 07 de enero de 2026, según lo expuesto en el Visto y en los Considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: Con la firma de los Señores Secretarios regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho

Matias D. Fernandez Conza
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes